



N° 302 -2024-INSN-DG-OP

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, ... 16 de Agosto de 2024

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL
Mg. BEATRIZ VELA
EJE OFICINA DE PERSONAL
C/O R.L.A.D. N° 2052

VISTO:

El Expediente con Registro N° 013028-2024/OP-11513-2024/UG-2646-2024, que contiene el Memorando N° 636-2024-DG/INSN, de fecha 05 de agosto de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 18°, del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, de fecha 04 de Febrero del año 2010, la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, es el Órgano encargado de realizar la coordinación, programación, apoyo en la ejecución y seguimiento de los proyectos de investigación, programación de la difusión de sus resultados y de la docencia especializada y aprendizaje; de los recursos humanos;

Que, con Memorando N° 0948-2024-OEAIDE-INSN, de fecha 02 de agosto del 2024, la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, solicita la reconfirmación del Comité de Docencia del Instituto Nacional de Salud del Niño, el cual fue aprobado con Resolución Directoral N° 284-2022-INSN-DG-OP de fecha 08 de noviembre de 2022;

Que, mediante Memorando N° 636-2024-DG/INSN, de fecha 05 de agosto de 2024, se autoriza la elaboración de la Resolución correspondiente, del Comité de Docencia del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA; y

Con la Visación de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconfirmar el Comité de Docencia del Instituto Nacional de Salud del Niño, el mismo que estará integrado según detalle:

PRESIDENTE/A:

- Director/a Ejecutivo/a de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del INSN.

MIEMBROS:

- Jefe/a de la Unidad de Capacitación Especializada de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del INSN.
- Coordinador/a de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del INSN.

Artículo 2°.- El Comité de Docencia tendrá la función de Supervisar el cumplimiento del Plan de Tutorías y Asesorías, dirigidas a los establecimientos de salud del segundo y primer nivel de atención. -----

Artículo 3°.- Disponer la presente Resolución, sea notificada a los integrantes con copia a su Legajo Personal, y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la Página Web Institucional. -----

Regístrese y Comuníquese.

CLUD/DLM/BOV/hz.
DISTRIBUCIÓN:
() DG
() OEA
() Oecl
() OEAIDE
() Integrantes
() AryL
() OP
() UG
Se adj. Exp. de 05 folios + 1 hetg

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. CARLOS URBANO DURAND
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 18710 - R.N.E. 18686



